REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
14 AGO 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2387

RETIRO 14 AGO. 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos y lubricantes (04 filtros (aire, aceite, 02 de combustibles), 02 baldes aceite 15/40, 01 balde ATF 220, 01 balde HD-30), para Vehículo Municipal Pesado Motoniveladora PPU DDKT-45, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde y se necesita tener dichos Vehículos en optimas condiciones.

. 2- Que el proveedor Sr. Wildo Hernández Valdés, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y tienen experiencia en adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- **EFECTÚESE** la adquisición a vía trato directo de repuestos y lubricantes (04 filtros (aire, aceite, 02 de combustibles), 02 baldes aceite 15/40, 01 balde ATF 220, 01 balde HD-30), para Vehículo Municipal Pesado Motoniveladora PPU DDKT-45, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés, RUT N° 10.924.620-4, por un valor de $401.000 (Iva Inc.)

2.- **IMPUTESE** el monto de $141.000 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de $260.000 a la cuenta 22.03.002.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE ADM. Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal